

**VISTO:**

El Expediente N° 71.833/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 365/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) Escuela de Administración y Economía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado precedentemente los docentes Gabriela Alejandra BLANC, Juan Carlos María MANCINI, Sandra Mariela VILCA y Gladys Rosa LOPEZ;

QUE por Disposición N° 408/16 se excluyó a los postulantes Gabriela Alejandra BLANC y Juan Carlos María MANCINI por no reunir los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA - Artículo 3°;

QUE analizada la documentación presentada por las postulantes Sandra Mariela VILCA y Gladys Rosa LOPEZ se determina que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 365/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA - Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1°.-** EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) Escuela de Administración y Economía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Disposición N° 365/16, conforme al Anexo de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 4 de julio de 2016.-

**ARTICULO 3°.-** DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

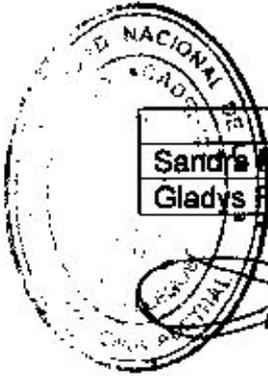


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG



ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Sandra Mariela VILCA	24.850.387
Gladys Rosa LOPEZ	16.616.874



4 0 0